

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N°104 (Diciembre 05 de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL SEÑOR JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA, COMO CIUDADANO EJEMPLAR DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 04 de diciembre de 2023 falleció el señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, a la edad de 72 años, nacido en Sopetran, que con su característico humor decía que en su partida de bautismo decía que nacía un hermoso niño. Un niño que llegó a Sabaneta desde muy pequeño, y en este territorio conformó su familia y salió adelante gracias a su gran dedicación y capacidad de trabajo.
2. Que el señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, era reconocido por su alegría, siempre saludaba con una sonrisa, decía que estaba muy bien y se despedía con un “Dios te bendiga”. Una gran persona, de buen trato, muy espiritual y creyente, no salía sin su camándula colgada del cuello, y mucho menos faltaba a misa, con seguridad en un solo día, asistía a varias homilias.
3. Que el señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, fue una persona dedicada al trabajo, Técnico en pinturas y Químicos, pensionado de BASF Química. Este oficio le permitió desarrollar formulas y magistrados químicos con gran profesionalismo y calidad, siempre tenia un consejo sobre que producto utilizar y como sacarles provecho a los beneficios de estos.
4. Que el señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, era riguroso y estricto con la limpieza, gracias a su herencia familiar y su trabajo, tenia un producto para cada cosa, un limpiador exclusivo para todo, un paño, un cepillo especial. Eso daba a entender su fuerte convicción por ver todo bien, limpio y ordenado y sentirse impecable en su presentación personal, como anécdota, siempre asistía a sus citas medidas con su ropa organizada, limpia y planchada. Hasta en las emergencias pedía que lo vistieran acorde a la situación.
5. Que el señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, es recordado por sus amigos como un ser entrañable, gran confidente, que le daba mucho valor a sus amigos, que eran su otra familia, a quienes le contaba sus aciertos, como también sus tristezas y de igual manera siempre apoyaba al que lo necesitaba de la manera más desinteresada.
6. Que el señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, será y debe ser recordado como un hombre generoso, buena gente, de un gran corazón. Le encantaba tomarse unos buenos Whisky en compañía de sus grandes amigos incluso invitaba como solo lo hacen las personas desinteresadas que dan sin esperar nada a cambio
7. Que el Concejo Municipal de Sabaneta, como representante de la comunidad Sabaneteña lamenta el fallecimiento del señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, y extiende las condolencias a toda su familia, amigos y conocidos, porque ha partido un ciudadano ejemplar, de esos hombres que se recuerdan con amor y gratitud por lo buena persona y excelente anfitrión. Que hoy parte dejando un bello recuerdo y con seguridad está al encuentro en el cielo con su señora esposa María Celina Parra de Flórez.



Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Honrar la vida y obra del señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, por llegar al corazón de todos los sabaneteños que lo conocieron, a los que ayudó y en general a todas las personas que tocó con su bondad. Expresar sinceras condolencias a sus hermanos Rosa Elena Flórez Villa, Adriana María Flórez Villa, Carlos Flórez Villa, Ligia Flórez Villa y Stella Flórez Villa, y a sus hijos Paula Andrea Flórez Parra, Carlos Andrés Flórez Parra y Diego Alejandro Flórez Parra. Igualmente, extender las condolencias a demás familiares, amigos, vecinos y conocidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rendir homenaje póstumo al señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, y recordarlo en las palabras de su hija Paula Andrea Flórez Villa *"Se fue un hombre alegre, amigo, compañero, bondadoso que no le importaba desprenderse de todo lo que tenía"*. No le importaba quedarse sin nada con tal de que los demás estuvieran bien"

ARTÍCULO TERCERO. Rendir un homenaje a la vida y obra del señor **JOSÉ EFRAÍN FLÓREZ VILLA**, con la presente Resolución en nota de estilo que será leída en las exequias y posteriormente le será entregada a su hija Paula Andrea Flórez Parra, en representación de toda la familia, en el marco de las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta

Dada en Sabaneta, a los dos (05) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (2023)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ÁNGEL FABRICIO MENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General